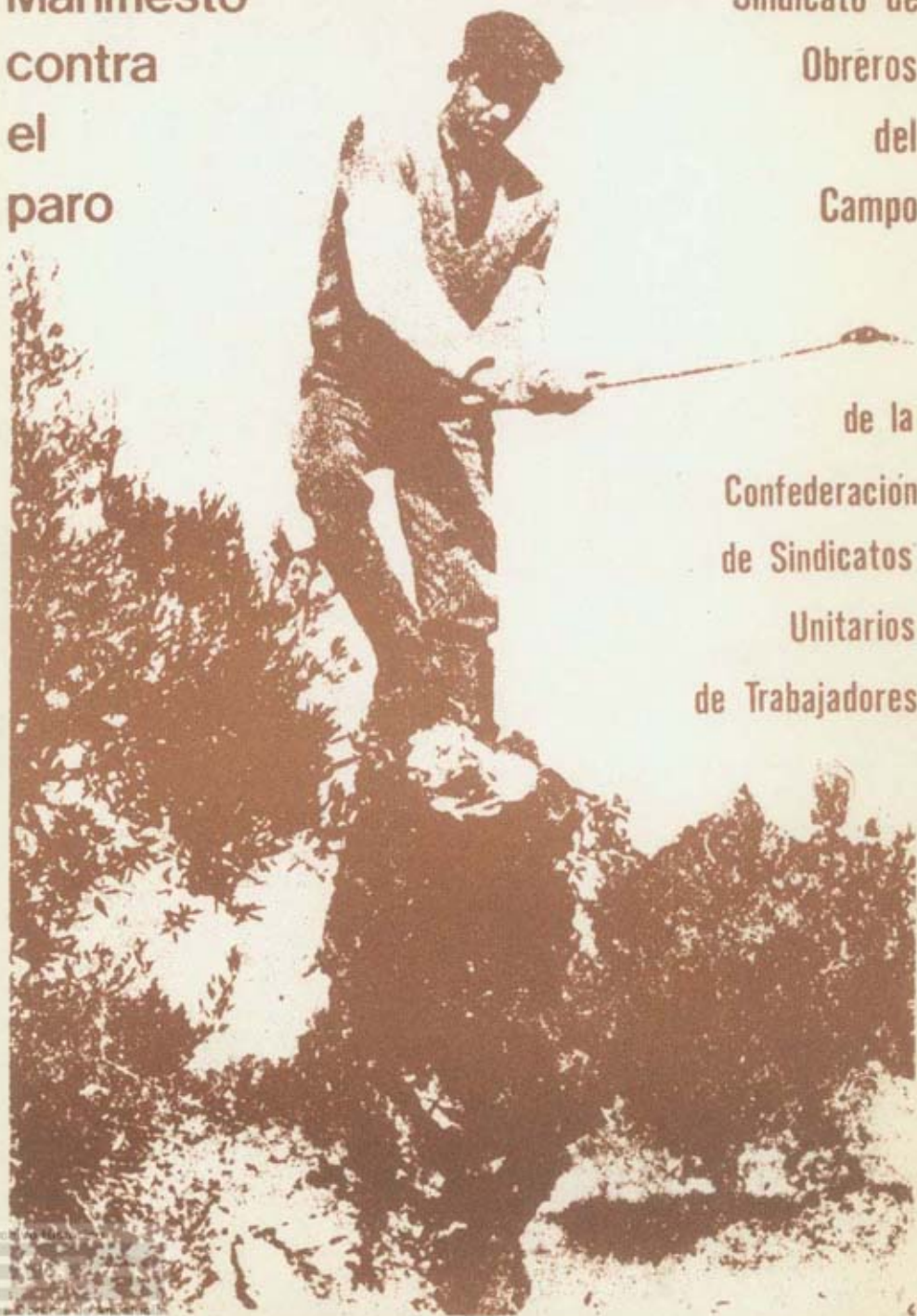


**Manifiesto
contra
el
paro**

**Sindicato de
Obreros
del
Campo**

**de la
Confederación
de Sindicatos
Unitarios
de Trabajadores**





Manifiesto contra el paro
del
Sindicato de Obreros del Campo
de la
Confederación de Sindicatos
Unitarios de Trabajadores



La situación de los obreros del campo Andaluz ha llegado al límite de lo soportable. La política agraria de los últimos cuarenta años ha significado la discriminación de comarcas y regiones enteras como Andalucía, y el desprecio más absoluto para su población rural, especialmente para nosotros, obreros del campo, jornaleros sin tierra, a quines se nos ha condenado a vivir en la emigración o en el paro y la miseria.

Hoy, en medio de la crisis general de la economía española, estamos peor que nunca: nuestro problema es de hambre real, de pan y de tierra. El 80 por ciento de los jornaleros andaluces estamos ya parados de forma permanente. Exigimos un puesto de trabajo para obtener los ingresos que nos permitan cubrir las más elementales necesidades.

Es cierto que el problema del paro no es de ahora, nosotros hemos nacido con él, pero hoy se ha vuelto atroz y ya no tenemos siquiera la posibilidad de emigrar pues no hay a donde ir.

Archivo Histórico - Cuando en España acaba de empezar una nueva época más democrática en la

que se va pudiendo hablar claro y reivindicar abiertamente la justicia, nosotros denunciamos la angustiada e injusta situación en que nos encontramos y exigimos al Gobierno, por una parte, que tome las medidas para aliviar inmediatamente nuestra situación y a los patronos, especialmente a los grandes propietarios de tierras, por otra parte, que se sienten a negociar con nosotros las soluciones que necesitamos y que a continuación proponemos.

Hasta ahora, como única solución, nos han venido ofreciendo unos escasos fondos para el empleo comunitario que, a cada paso, se terminaban y que significaban, para quienes podían beneficiarse de ellos, "Pan para hoy y hambre para mañana". Este tipo de medidas apenas solucionan nada. Por la misma razón, no es solución plantear ahora que para eliminar el hambre en nuestros pueblos, los propietarios contribuyan dando faenas o, si no las quieren dar, ofrezcan una prima para crear un fondo económico a repartir —de vez en cuando y cuando lo haya— entre los parados y, más aún, exigir que el Gobierno envíe más dinero, lo que al mismo tiempo permitiría a los patronos disminuir proporcionalmente su contribución especial al fondo.

¡Nosotros no queremos limosnas! Necesitamos y exigimos soluciones realistas y duraderas que permitan ir eliminando seriamente y definitivamente el paro. Estas medidas son responsabilidad única y exclusiva del Gobierno, que es el que determina la política agraria del país, y lógicamente afectarían de una manera especial a los grandes propietarios de tierras, que son nuestros patronos.

El S.O.C. presenta al Gobierno las soluciones que a su juicio podrían aliviar de inmediato el problema del paro, reitera su voluntad de negociar con el Gobierno y los patronos la aplicación práctica de estas soluciones, pero se reserva el derecho a llevar a cabo las acciones que sean necesarias para conseguirlas, pues nuestra experiencia nos demuestra que, hasta ahora, nada se nos ha concedido gratuitamente.

1.- EL PROBLEMA DE LA TIERRA.

Es un hecho absolutamente cierto y comprobado el que mientras los obreros del campo padecemos un paro espantoso, en Andalucía, permanecen sin aprovechar o mal aprovechados decenas de miles de hectáreas. En otras palabras, podemos afirmar que toda esa inmensa cantidad de tierras están incumpliendo la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 1973, ya que muchas fincas podrían declararse "mejorables" pues no están realizando la función social que las fincas rústicas tienen asignadas y que la mencionada Ley recoge en su art. 2.

Sin embargo, esta Ley, cuyo articulado está lleno de excepciones y matices, apenas se ha aplicado al igual que sucedió con las anteriores Leyes de 1953 y 1962. En toda Andalucía se están llevando a cabo, únicamente, un par de experiencias aisladas que afectan a dos comarcas: Los Pedroches y la Sierra Norte de Sevilla, donde, por un importe aproximado de 3.500 millones de pesetas y con una duración de 5 años, se pretenden transformar y poner en explotación unas tierras cuyo aprovechamiento irá orientado, fundamentalmente, a la ganadería. Estas transformaciones afectarán a un buen número de explotaciones, todas mayores de 800 hectáreas y su aprovechamiento dará lugar a la creación de muy pocos puestos de trabajo. De esto se deduce, sencillamente, que la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario no ha servido para nada en lo que a la creación de trabajo se refiere y que, en los únicos sitios donde se ha aplicado, ha servido para revalorizar un puña-

do de grandes propiedades.

Las tierras verdaderamente "mejorables" son aquellas que, mediante un aprovechamiento socialmente justo y económicamente más racional, permitiría, por una parte, aumentar la producción de muchos productos que hoy importamos, reduciendo, al mismo tiempo los excedentes que tenemos en otros productos y, por otra parte, y sobretodo dar trabajo a muchos más obreros del campo que las condiciones actuales permiten.

Nosotros no podemos aceptar que mientras padecemos un paro angustioso, la tierra se desaproveche de esta manera ni podemos, por lo tanto, y mientras esto siga ocurriendo, que se quiera remediar el paro con soluciones que dejan intacto este problema y sin embargo ponen nuevas cargas a medianos y pequeños agricultores, a los vecinos de los pueblos o incluso a los compañeros de la industria o a nosotros mismos.

Por todo ello, y como primera medida, es necesario que el Gobierno que dicte una Ley de Laboreo forzoso en la que se obligue a los propietarios de fincas a cultivarlas con el máximo rendimiento y se estipule un número mínimo de obreros fijos en función del número de hectáreas, con arreglo al siguiente criterio:

- Tener 4 obreros fijos por cada finca de 160 hectáreas de secano, aumentando en un obrero fijo por cada 35 hectáreas que excedan en esta cantidad.

- Tener 4 obreros fijos por cada finca de 40 hectáreas de regadío, aumentando en un obrero fijo más por cada 10 hectáreas que excedan esa cantidad.

Esta Ley recogería también la figura de la expropiación forzosa para las fincas que estuviesen sin cultivar o mal cultivadas o no empleasen el número determinado de obreros fijos ya citados.

No existen datos oficiales que nos permitan saber qué número de fincas se verían afectadas por estas medidas y, en consecuencia, a cuantos de nosotros haríamos así un trabajo, pero es fácil imaginarse que su cantidad sería muy grande y que esta propuesta constituye una medida impotente para aliviar el paro. Sin embargo, citaremos algunos ejemplos de fincas mayores de 200 hectáreas mal cultivadas o sin cultivar. En Morón, La Marguilla, La Reunión, La Rana, Arenales, La Veja, S.A.. En Baena, Las Alberquillas de 500 hectáreas de las cuales 200 se podrían poner en regadío y La Presa y Brinca, en la que 400 de sus 700 hectáreas, se podrían regar. En Marchena, La Coronela finca de 3.000 fanegas, propiedad de Oriol y Urquijo. En Martín de la Jara (Sevilla), Resemo, propiedad de José Luis Moreno de Rojas. En Pedrera, (Sevilla), Casablegine de Isabel Hinojosa. En Medina Sidonia, Jiguerón de Manuel Villaverde Mora y Las Vegas de los hermanos Juan y Francisco Gucarella. En Villamanrique de la Condesa, finca El Gato, 2.000 hectáreas sin cultivar y la propietaria es Esperanza de Borbón y Orleans.

Para que se pueda llevar a cabo a la práctica esta Ley sería necesaria la formación de una comisión técnica en la que estén representadas las centrales sindicales existentes en el campo andaluz para que elaboren un censo de las fincas mal cultivadas y sin cultivar.

Además de exigirle al Gobierno que dicte esta Ley, el S.O.C. de Andalucía entablará negociación con los propietarios de cada pueblo que se vean afectados por esta Ley para llegar a acuerdos concretos sobre estas bases.

2.- APROVECHAR MEJOR LOS RECURSOS AGRARIOS ANDALUCES.

Ante la grave situación en que nos encontramos, hay que hacerse la siguiente

pregunta: ¿es que el campo andaluz es pobre?. La respuesta es un NO rotundo. El campo andaluz, tanto por sus condiciones de clima como de suelo, tiene grandes posibilidades productivas que no están bien aprovechadas. Así, por ejemplo, las 500.000 hectáreas de regadío existentes pueden considerarse insuficiente frente a los ricos recursos hidráulicos de Andalucía. Existen casi un millón de hectáreas dedicadas a pastizales –generalmente de escasa productividad y dos millones largos de hectáreas dedicadas a terreno forestal– también de productividad inferior a la media nacional–, lo que revela un sistemático abandono por parte de los grandes propietarios de tierras. Igualmente, la ganadería en la región es excesivamente baja frente a las 50.000 hectáreas ocupadas por el cultivo de maíz, las 13.000 hectáreas de sorgo, las 125.000 de forrajes y las 990.000 hectáreas de prado y pastizales.

Por otra parte, destaca la gran importancia y la buena adaptación que para Andalucía posee aprovechamientos tan interesados como el maíz, la remolacha, el girasol, el tabaco, la soja, el algodón, etc... cultivo de los cuales el país es fuertemente deficitario, o bien las hortalizas, con grandes posibilidades de exportación. Lo mismo puede decirse respecto a aprovechamientos ganaderos o destinados a su consumo por la ganadería (forrajes y pastizales).

El Gobierno debe planificar y potenciar al máximo el desarrollo de estas producciones, cuyo aumento no sólo aliviaría el enorme déficit de la balanza comercial de productos agrarios, sino que tratándose de aprovechamientos que necesiten abundante mano de obra permitiría reducir grandemente el paro.

El Gobierno debe obligar a los grandes propietarios bajo amenaza de expropiación real a que dediquen sus tierras intensamente a estas producciones si las tienen mal cultivadas a sin cultivar, o a que transformen los aprovechamientos si estos productos excedentarios para el país y generan pocos puestos de trabajo.

Uno de los instrumentos de que el Gobierno dispone para llevar a cabo todo esto es la política de precios. Se ve ahora claramente la necesidad de unos precios agrarios rentables así como la compra garantizada de los excedentes agrícolas especialmente para estas producciones, las producciones que alivian el déficit comercial y reducen el paro. Esta política de precios agrarios beneficiaría sobretudo a los pequeños y medianos agricultores y ganaderos, a los que no se puede acusar de tener mal cultivadas sus tierras y que, además, son mucho más numerosos que los grandes propietarios.

3.- EL PARO Y EL EMPLEO EN EL CAMPO ANDALUZ.

El medio millón de obreros del campo que dan las cifras oficiales para Andalucía no es, en realidad, un dato cierto. En esa cifra no están incluidas, las mujeres cuya participación en diversas faenas agrícolas es muy importante miles de jóvenes que trabajan junto a los mayores, pero que no poseen cartilla agrícola. Todavía son menos reales las cifras oficiales sobre el número de obreros que permanecen forzosamente en paro, pero nuestra cruda realidad nos pone de manifiesto que, con la imposibilidad de emigrar o de trabajar en la construcción o en la industria, el porcentaje de parados ha aumentado hasta un 80 por ciento o más de todos los obreros del campo.

Es obligación y deber inmediato del Gobierno el realizar un censo de obreros agrícolas y de parados en Andalucía. No saber cuantos obreros agrícolas hay en cada pueblo y cuantos de ellos se encuentran parados en cada momento, impide tomar cualquier medida seria y duradera contra el paro y además, resta importancia y

oculta ante el pueblo Español la cruel situación en que nos encontramos los obreros del campo. La elaboración de este censo debe encargarse a organismos técnicos competentes de la Administración, como por ejemplo al INE, con la colaboración de los oficiales de empleo locales y con la participación y control de las centrales sindicales.

Pero ¿se emplea en el campo andaluz la mano de obra que sería necesaria para aprovechar correctamente los recursos agrarios actualmente explotados?. Estudios que merecen nuestra confianza demuestran que hoy, en el campo andaluz, se emplea mucha menos mano de obra de la que sería necesaria. Unos breves datos indican que la actual riqueza agraria en explotación requiere —con el nivel de mecanización existente—, un empleo de mano de obra de 505.924 personas trabajando 2.400 horas anuales. Si comparamos esta cifra con los datos oficiales que cifran el empleo agrario en 421.413 personas, descubrimos de nuevo que el empleo de mano de obra en el campo andaluz se encuentra muy por debajo de los que sería necesario para aprovechar adecuadamente la actual riqueza en explotación, exactamente 84.512 puestos de trabajo de diferencia.

En otras palabras, volvemos a descubrir que muchas miles de hectáreas fértiles permanecen nada, poco o mal cultivadas o, mejor aún, que una justa explotación de las fincas de la región podría reducir en gran medida nuestro paro y beneficiaría a miles de obreros del campo.

4.- PLAN DE JUBILACION A LOS SESENTA AÑOS.

Una medida que ocasionaría un alivio del paro es el adelantamiento oficial de la edad de jubilación para los obreros del campo a los sesenta años. El Gobierno debe establecer, pues, un plan de jubilación a los sesenta años.

Esta medida afectaría a miles de jornaleros de edad avanzada, que son precisamente quienes con las duras condiciones de contratación y por la existencia del destajo tienen más dificultades que nadie para encontrar trabajo.

Cálculos realizados tomando como base los censos de población oficiales dejan claro que adelantar en 5 años la edad de jubilación supondrá una disminución del paro aproximadamente de 30.000 jornaleros; cantidad que seguramente será mayor y que sólo podremos saber con exactitud cuando se realice el censo de obreros del campo anteriormente citado.

Tomando como base esa cifra de 30.000 jornaleros y considerando una pensión más justa que la actual y cercana al salario mínimo, hemos hallado que el coste de esta jubilación anticipada sería aproximadamente de 6.000 millones de pesetas anuales. Esta cantidad no puede paracer desorbitada cuando, como hemos visto antes se dedican 3.500 millones de pesetas para unos planes de mejora de dos comarcas que apenas van a crear puestos de trabajo.

Exigimos del Gobierno la puesta en marcha, con carácter de urgencia, de este plan de jubilación.

5.- INVERSIONES PARA ANDALUCIA.

El S.O.C. es consciente de que, aún teniéndose en cuenta las medidas que propuesto para el campo andaluz, estas pueden no resultar suficientes para eliminar el paro si tenemos en cuenta la eventualidad en el empleo que ofrecen los diferentes cultivos.

Por este motivo, exigimos al Gobierno que lleve a cabo en Andalucía inversiones que crean abundantes puestos de trabajo que sirvan de refuerzo y complemento a los que cree en el campo. Para ello, estas inversiones deben tener, fundamentalmente, los siguientes destinos:

- Inversiones en regadío.

De las 500.000 hectáreas de regadío actualmente existentes en Andalucía, el Estado únicamente ha promovido, hasta Enero del presente año, unas 300.000 hectáreas teniendo previsto incrementar esta cantidad, para 1977/78, en 43.500 hectáreas.

Ya hemos dicho antes que la superficie regable en Andalucía es mucho mayor y que la puesta en riego permite aprovechamientos intensivos de los que somos deficitarios y que requiere abundante mano de obra.

La puesta en regadío de nuevas tierras exigiría la realización de obras de infraestructura hidráulica (construcción de pantanos, canales, etc.) que absorberían igualmente mano de obra.

- Inversiones en obras sociales y servicios públicos.

Prácticamente, todos nuestros pueblos padecen de un equipamiento suficiente y digno en viviendas, escuelas, ambulatorios y hospitales, carreteras, etc... Estas inversiones tienen las condiciones de vida en los pueblos.

- Inversiones en Industrias.

En primer lugar, es preciso crear industrias de elaboración y transformación de los productos agrarios.

Muchas comarcas pueden dar cabida a estas industrias que contrarrestarían la eventualidad de las faenas agrícolas.

En general, pedimos la industrialización de Andalucía.

Denunciamos el desinterés del Estado y del Gobierno para llevar a cabo estas inversiones, pues cuando, bajo nuestra visión, toman medidas como la creación de SODIAN (Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía), descubrimos que, al cabo de los meses, apenas se han puesto de acuerdo en repartirse los cargos del Consejo de Administración. Ante este desinterés evidente, no podemos aceptar ninguna solución que signifique un nuevo apretón de nuestros cinturones. No se nos puede pedir el sacrificio mientras los dd enfrente no realizan ninguno.

Sólo en la medida que veamos que el Gobierno y los grandes terratenientes ponen en marcha planes y soluciones para el paro (que son también planes y soluciones para la puesta en pleno cultivo de sus tierras) dependiendo de sus medios examinaremos en qué medida podemos contribuir dependiendo de los nuestros.

Recientemente, el Gobierno acaba de conceder para todo el estado español, 20.000 millones para inversiones, 10.000 millones de créditos para planes provinciales y 1.842 millones para empleo comunitario. Estas medidas en nuestra opinión están destinadas a dar coyunturalmente unos pocos puestos de trabajo más que aprovechamiento de nuestros recursos naturales, la industrialización y, en definitiva, la creación de puestos de trabajo fijos. Consideramos que en el planteamiento global de estas medidas se sigue marginando al sector agrario con respecto a los restantes sectores productivos a pesar del grave paro existente.

Nuestra situación es tan extrema que todo alivio es bien recibido, pero no nos conformamos con parches.

Los 1.842 millones destinados al Empleo Comunitario apenas tienen alguna efectividad pues dentro de algunas semanas estaremos de nuevo en la misma situa

ción

Las medidas que aquí proponemos y exigimos, sientan las bases para una SOLUCION DURADERA Y DEFINITIVA del problema del paro, y seguiremos haciendo lo que sea más adecuado en cada momento para conseguirla.

Ya ha quedado bien claro a lo largo de los años que una política de parches sin objetivos duraderos y a largo plazo no es la solución de nuestros problemas, los cuales vuelven a salir a flote de forma inmediata.

6.- EQUIPARACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL AGRARIA A LA RAMA GENERAL.

Los jornaleros no podemos trabajar, por termino medio, más de 4 o 6 meses al año, y, con lo que ganamos, tenemos que vivir. Si unimos a esto la inexistencia de un seguro de desempleo que se ajuste a las condiciones del campo, queda claro que nuestra situación es dramática.

Con respecto al necesario seguro de desempleo que permita aliviar notablemente el paro, el S.O.C. propone lo siguiente:

-Equiparación, a todos los efectos del Régimen de la Seguridad Social Agraria al Régimen General.

-Creación de un fondo Especial de Paro para el campo que sustituya al actual comunitario.

Su financiación debe correr, fundamentalmente, a cargo del Presupuesto del Estado. Para financiar desde ahora este Fondo, el Estado puede utilizar los recursos que va a obtener por la recaudación del impuesto transitorio sobre el patrimonio bruto. En el futuro, la financiación se deberá obtener de los ingresos recaudados por la puesta en marcha de la Reforma Fiscal y con los fondos adicionales correspondientes a la parte proporcional de las cuotas de la Seguridad Social, tanto de los trabajadores como de los empresarios, que se pagarían en concepto de seguro de desempleo una vez que se lleve a cabo la equipación del Régimen de la Seguridad Social Agraria.

En otro orden de cosas y añadido a los puntos anteriores, el SINDICATO DE OBREROS DEL CAMPO de Andalucía, de la CONFEDERACION DE SINDICATOS UNITARIOS DE TRABAJADORES, se une al resto de las fuerzas políticas y sociales que reivindican un Estatuto de Autonomía para nuestra región sería el complemento para que, la puesta en práctica de las medidas que en este manifiesto citamos, vaya en beneficio del desarrollo integral de Andalucía.

Esto posibilitará que la riqueza de nuestra región y la que crearía la realización de nuestras propuestas revierta en el propio desarrollo de Andalucía, evitando que se agudicen aún más las desigualdades existentes en la actualidad entre las nacionalidades y las regiones del Estado Español.

La existencia de estos organismos políticos y administrativos harían que la voz de Andalucía estuviese unida y por lo tanto, más fuerte de cara a los futuros planes que se realicen a nivel del Estado.

Reiteramos nuestra voluntad de diálogo y negociación para buscar soluciones al problema de l paro en el campo, al mismo tiempo que manifestamos nuestro propósito de seguir luchando para que desaparezca el paro y el hambre de nuestras tierras; en definitiva, por el pan, la tierra y la libertad.

Andalucía, 5 de Agosto de 1977

